

2024-05-14

## 1345: En los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, concluyeron las jornadas anticipadas de votación para personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1345-en-los-centros-penitenciarios-de-la-ciudad-de-mexico-concluyeron-las-jornadas-anticipadas-de-votacion-para-personas-en-prision-preventiva>

Comunicado 1345

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), concluyó el proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva, en los ocho Centros Penitenciarios de la capital.

El pasado viernes 10 de mayo, se concluyó la jornada electoral para las personas privadas de la libertad en prisión preventiva, que se encuentran los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y en el módulo de alta seguridad "Diamante".

De las mil 862 personas privadas de la libertad enlistadas en el padrón electoral de los Centros Penitenciarios, votaron en total mil 689 personas; cabe señalar que el faltante de los votantes no se dio debido a que algunos de los internos obtuvieron su libertad durante el proceso o se encontraban en diligencias.

Así, durante este proceso, votaron 15 personas en el Centro Femenil de Tepepan, seis del Módulo "Diamante", 324 del Reclusorio Norte, 920 del Reclusorio Oriente, 299 del Reclusorio Sur, 122 del Centro Femenil Santa Martha, dos del CEVASEP I y uno del Varonil de Santa Martha.

El proceso electoral se distribuyó en tres fechas 06, 08 y 10 de mayo y, en todos los casos, se contó con la presencia de visitantes de la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva votaron para Presidente de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reconoce los derechos que tienen todas las personas privadas de la libertad, y trabajó en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales, para que pudieran emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.